

PERGAMINO, Mayo 30 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a usted la ORDENANZA -  
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Segunda Sesión  
Ordinaria, realizada el día 29 de Mayo del corriente año, al conside-  
rar el Expte. D-276-84 D.E eleva Expte. P-129-84 PRESIDENCIA DE LA NA-  
CION Ref: Sistema Televisivo Comunitario;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA PREPARATORIA :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 28º de la ORDENANZA IMPOSITIVA -  
----- del año 1985, agregándole al inciso 15) el siguiente --  
texto:

Inciso 15) Las instalaciones de circuitos cerrados de -  
T.V. o similares abonarán mensualmente (ni--  
vel Enero 1985).....\$a.20.000.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu-  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA PREPARATORIA N° 615/85.-

  
SILVIA L. MONDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
AMB. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE